

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL DISEÑO, CÁLCULO, FABRICACIÓN, SUMINISTRO Y MONTAJE DE COMPUERTA VAGÓN PARA LAS OBRAS DEL PROYECTO DE MEJORA DE LA CONTINUIDAD FLUVIAL DEL RÍO GUADIANA EN EL AZUD DE LA PESQUERA EN EL T.M. DE BADAJOZ. OBRA FINANCIADA CON FONDOS PRTR, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.
REF.: TSA0074715



SESION DE LA MESA ELECTRÓNICA DE CONTRATACION DE EXPEDIENTES SIMPLIFICADOS Nº E 11AS2023 TRAGSA DE 15 DE MARZO DE 2023

Con fecha 2 de mayo de 2023, la Mesa Territorial de Contratación UT5 de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P (TRAGSA) y de Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC), ha dado traslado a este Órgano de Contratación de los acuerdos adoptados en su sesión electrónica nº E 11AS2022 UT5 TSA de 15 de marzo de 2023.

En virtud de la calificación de la documentación, los informes presentados en su caso y de conformidad con las propuestas emitidas por la Mesa de Contratación, el Órgano de Contratación de Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P (TRAGSA), **HA RESUELTO:**

Empresas excluidas:

- NIF: A09095076 INDUSTRIAS METALÚRGICAS ESGUEVA S.A.: La oferta presentada supera al Precio Base de Licitación establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación. Por lo que no se admite a licitación.

Empresas admitidas:

- NIF: B10356954 HIDROCAEX, S.L.
- NIF: B41737735 INAGEN, S.L.
- NIF: A41093733 INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL SUR, S.A.

Clasificar las ofertas admitidas a licitación conforme a la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación:

Orden 1.- NIF: B93470417 **INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL SUR, S.A.** Propuesto para la adjudicación

Total puntuación: **100,00 puntos**

Orden 2.- NIF: B10356954 **HIDROCAEX, S.L.**

Total puntuación: **89,21 puntos**

Orden 3.- NIF: B41737735 **INAGEN, S.L.**

Total puntuación: **62,04 puntos**

Mejor oferta:

La oferta presentada por la empresa **INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL SUR, S.A.** por un importe total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS (253.632,58 €), base imponible.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 159.4 de la LCSP, requerir a la citada empresa para que, dentro del plazo de **siete días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

- Toda la documentación exigida en el punto 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la adjudicación del contrato, en caso de que no haya sido aportada con anterioridad en el procedimiento.

Así mismo, para asegurar la puntual y correcta ejecución del objeto del contrato la empresa mejor clasificada debe aportar Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía definitiva exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por importe de DOCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS con SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (12.681,63 €).

Contra la Resolución adoptada podrá interponerse recurso de alzada impropio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.6 de la LCSP y de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Sevilla.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

D. EZEQUIEL MONTERO ROMERO
Jefe de la UT5
Escritura poder otorgada
05/04/2013

D. JOSÉ MANUEL CASTILLO BLESA
Gerente de Tragsa
Escritura poder otorgada
08/02/2010